

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO L **DIRECCION REGIONAL SUR**

UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: SN

Número de Sesión: SN

Fecha de Acuerdo: 11/07/2022

bajo el: Art 41 frac. V

No. Compranet:IA-050GYR091-E72-2022

No. de Evento: 050GYR091-E72-2022

Fecha Terminación del pedido:21/07/2022

Núm. Dictamen Presup: SN

Circ. 22

No. de Pedido: D2P0128

Elaboración: 11/07/2022 Impresion 11/07/2022

0601

CVAL BARRO

DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V. Proveedor:

No Requisición: 00223110601220031

Loc. 14

Fecha de entrega: 21/07/2022

Partida presupuestal:

21053004

TITEM VER

R.F.C. DDI -110704-FU2

Lugar de entrega:

REPUBLICA GUSTAVO A. MADERO 07469 CIUDAD DE MEXICO No. Proveedor: 00119416

DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA

Direccion: CALLE MANUEL FERNANDO SOTO NUM. 152 CONSTITUCION DE LA

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Clasificación presupuestal: Inm. 01

T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad Unidad	Precio	Importe Total
3	311 113 196101 01	HOJAS AUTOADHERIBLES SING HERE (BANDERILLAS ADHERIBLES) DE 4 X 2 CM. COLOR INDISTINTO CON 200 HOJAS.	10 EST	25.80	258.00
		Marca: NAVITEK	Tipo Presen: EST		
		Procedencia: MEXICO	Cant Presen: 1		
1	311 161 067502 01	CAJA ARCHIVADORA, TAMA¥O OFICIO 62 X 37 X 25 CM, CON EMBLEMA Y MEMBRETE DEL IMSS, CARTON CORRUGADO DE 21 KG PARA USO EXCLUSIVO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION JURIDICA Y DEL AREA DE LA CONTRALORIA	350 PZA	27.00	9,450.00
			Tipo Presen: PZA		
			Cant Presen: 1		
		Marca: MONTEROLA			
		Procedencia: MEXICO			
2	311 836 080300 01	SOBRE BLANCO, TAMANO OFICIO DE 24.0 X 10.4 CM, CON PESTAÑA ENGOMADA CON MEMBRETE Y EMBLEMA DEL IMSS EN PAPEL RECICLADO NACIONAL, PESO 90 G/M2 MINIMO. (CAJA DE CARTON RECICLADO NACIONAL). PRODUCTO VERDE.	3 CJA	131.50	394.50
			Tipo Presen: PZA		
		Marca: MAPASA	Cant Presen: 500		:
		Procedencia: MEXICO		Gabriel	Garde Linos GOO

Administrador del Pedido

NOMBRE Ultulo CARGO WW

Area Contratante -MTRO LUIS ALBERTO MOBENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

PURO DAMAZO CESAR JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Area Contra lante

Representante Legal

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente

DR. NICOLAS MANILL DIRECTOR MEDICO



Número Acuerdo: SN Número de Sesión: SN

Fecha de Acuerdo: 11/07/2022

Fecha Terminación del pedido:21/07/2022

Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: 050GYR091-E72-2022

bajo el: Art 41 frac. V

No. Compranet: IA-050GYR091-E72-2022

No. de Pedido: D2P0128

Elaboración: 11/07/2022 Impresion 11/07/2022

DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V. Proveedor:

No Requisición: 00223110601220031

Fecha de entrega:

21/07/2022

Partida presupuestal:

0601

\$

\$

21053004

R.F.C. DDI -110704-FU2

REPUBLICA GUSTAVO A. MADERO 07469 CIUDAD DE MEXICO 00119416 No. Proveedor:

Direccion: CALLE MANUEL FERNANDO SOTO NUM. 152 CONSTITUCION DE LA

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA

Circ. 22

Loc. 14

Clasificación presupuestal: Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad

Precio

Importe Total

SUBTOTAL

10,102.50

I. V. A.

1,616.40

TOTAL

11,718.90

(once mil setecientos dieciocho pesos 90/100 M.N.)

Administrador del Pedido

Area Contratante

NOMBRE albulo

MTRO, LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante

EIC APPURO DAMAZO CESAR E DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente

DR. NICOLAS MANUL LEZAMA **DIRECTOR MEDICO** 



Número Acuerdo: SN

Número de Sesión: SN

Fecha de Acuerdo: 11/07/2022

Loc. 14

bajo el: Art 41 frac. V

No. de Evento: IA-050GYR091-E72-2022

No. de Evento: 050GYR091-F72-2022

No. de Pedido: D2P0128

Elaboración: 11/07/2022 Impresion 11/07/2022

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Núm. Dictamen Presup: SN

Circ. 22

Fecha Terminación del pedido 21/07/2022

Proveedor: DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE MANUEL FERNANDO SOTO NUM. 152 CONSTITUCION DE LA

REPUBLICA GUSTAVO A. MADERO 07469 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. DDI -110704-FU2 No. Proveedor: 00119416

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA

No Requisición: 00223110601220031

Fecha de entrega: 21/07/2022

Partida presupuestal: 0601 21053004

Clasificación presupuestal:

Inm. 01

T.S. 15 E. 0 U. **20** P. **0** 

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO:

1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.

1.5 El proyector declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los articulos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado, 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el \_% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecidoen en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, debera expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto, 1.12 La garantia de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario minimo general vigente en la Ciudad de México. podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se debera seguir el procedimiento siguiente:

I.El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

II.Dicho cheque debará resguardado, a titulo de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los blenes.

III.El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.

1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proyeedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el articulo 60 de la LAASSP:

2,3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vícios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

3.1 El proyeedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existência y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.

3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido¿ y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.

Administrador del Pedido

Area Contratante-MTRO, LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente

DR. NICOLAS MANIN



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOL DIRECCION REGIONAL SUR

UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: SN

Número de Sesión: SN

Fecha de Acuerdo: 11/07/2022

Fecha Terminación del pedido:21/07/2022

Loc. 14

Núm. Dictamen Presup: SN

Circ. 22

No. de Evento: 050GYR091-E72-2022

bajo el: Art 41 frac. V

No. de Evento: IA-050GYR091-E72-2022

No. de Pedido: D2P0128

Elaboración: 11/07/2022 Impresion 11/07/2022

Proveedor: DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE MANUEL FERNANDO SOTO NUM. 152 CONSTITUCION DE LA

REPUBLICA GUSTAVO A. MADERO 07469 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. DDI -110704-FU2 No. Proveedor: 00119416

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA

No Requisición: 00223110601220031

Fecha de entrega: 21/07/2022

Partida presupuestal:

0601 21053004

Clasificación presupuestal:

Inm. **01** T.S. 15 E. 0 P. 0 U. **20** 

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del \_% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratandose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genericos intercambiables" deberan contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente. 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el período de caducidad de los bienes, no podra ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida utili. 4 - DE LA FACTURACION:

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en ¿Condiciones de Pago¿, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

> 311 20284 A.E. H.T.O. DUEBLA

Administrador del Pedido

Area Contratante MTRO. LUIS ALBERTO MOBENO ESPINOSA

JEFE DEL DEPTO, DE ABASTECIMIENTO

Area Contrat me

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legel

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente

DR. NICOLAS MANILLA EZAMA DIRECTOR MEDICO



Número Acuerdo: SN

Número de Sesión: SN

Núm. Dictamen Presup: SN

Fecha de Acuerdo: 11/07/2022

No. de Evento: 050GYR091-E72-2022

bajo el: Art 41 frac. V

No. CompranetIA-050GYR091-E72-2022

No. de Pedido: D2P0128

Elaboración: **11/07/2022** Impresion 11/07/2022

Proveedor: DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.

Fecha Terminación del pedido:21/07/2022

00223110601220031 No Requisición:

Fecha de entrega: 21/07/2022

Partida presupuestal: 0601

21053004

Clasificación presupuestal:

U. **20** P. 0

Dirección: CALLE MANUEL FERNANDO SOTO NUM. 152 CONSTITUCION DE LA

REPUBLICA GUSTAVO A. MADERO 07469 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. DDI -110704-FU2 No. Proveedor: 00119416

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA

Circ. 22

Loc. 14

Inm. 01

T.S. 15 E. 0

Se elimina nombre, cargo, teléfono y firma, por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar a la esfera privada de la misma. Lo anterior de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la LFTAIP.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADO EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	
CARGO	
FIRMA DE CONFORMIDAD	
FECHA MES DIA AÑO	
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA	

311220284 H.T.O. PUEBLA

Administrador del Pedido

Area Contratante

MTRO, LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratanta

DAMAZO CESAR LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente

DR. NICOLAS MANILA LEZAMA DIRECTOR MEDICO